

## ANEXO IX

### INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2022/2023

<b>CENTRO EDUCATIVO:</b>	
<b>Normativa reguladora</b>	- Decreto 128/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Orden de 3 de enero de 2022 por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Resolución de 7 de enero de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2022/2023.
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro.	Orientador en Secundaria Obligatoria. Unidad de Apoyo Educativo. Apoyo Educativo en Educación Infantil y Primaria propio del EOEP 2.
Servicios complementarios	<b>Aula matinal.</b> <b>Aula tarde.</b> <b>Servicio Desayuno.</b> <b>Servicio Comedor.</b> <b>Actividades Formativas Complementarias (Consejería de Educación y Empleo).</b>
Sede de la Comisión de Escolarización	<b>Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2</b>
Sede del Servicio de Inspección Educativa	<b>Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2</b>
Ubicación de la Oficina de Escolarización	<b>Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2</b>
Período de matriculación	<b>1 al 15 de julio de 2021. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.</b> <b>1 al 9 de septiembre de 2021. Educación Secundaria Obligatoria alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio y aquellos alumnos a quienes se ha adjudicado plaza por las Comisiones de Escolarización, con posterioridad al 15 de julio y no pudo formalizar su matrícula con anterioridad.</b>

	<b>Procedimiento Adscripción</b>	<b>Procedimiento General</b>
Plazos formalización de solicitudes		1 al 22 de abril de 2022
<b>CALENDARIO</b>		
Baremo		Resolución de 7 de enero de 2022, DOE 11 de enero de 2022.
Reclamación		Resolución de 7 de enero de 2022, DOE 11 de enero de 2022.
Definitiva		Resolución de 7 de enero de 2022, DOE 11 de enero de 2022.

## ANEXO IX

### INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2022/2023

Reclamación		Resolución de 7 de enero de 2022, DOE 11 de enero de 2022.
Reubicación		Resolución de 7 de enero de 2022, DOE 11 de enero de 2022.
Matriculación		1 al 15 de julio de 2022. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 1 al 7 de septiembre de 2022. Plazo de matriculación para el alumno a quien se le haya adjudicado plaza por las comisiones de escolarización con posterioridad al 15 de julio.